

La ampliación del plazo de las subastas es “casi imposible” de acuerdo a la legalidad

El SAS comunica con una carta al Cacof su decisión sin mediar resolución y publicación en el BOJA

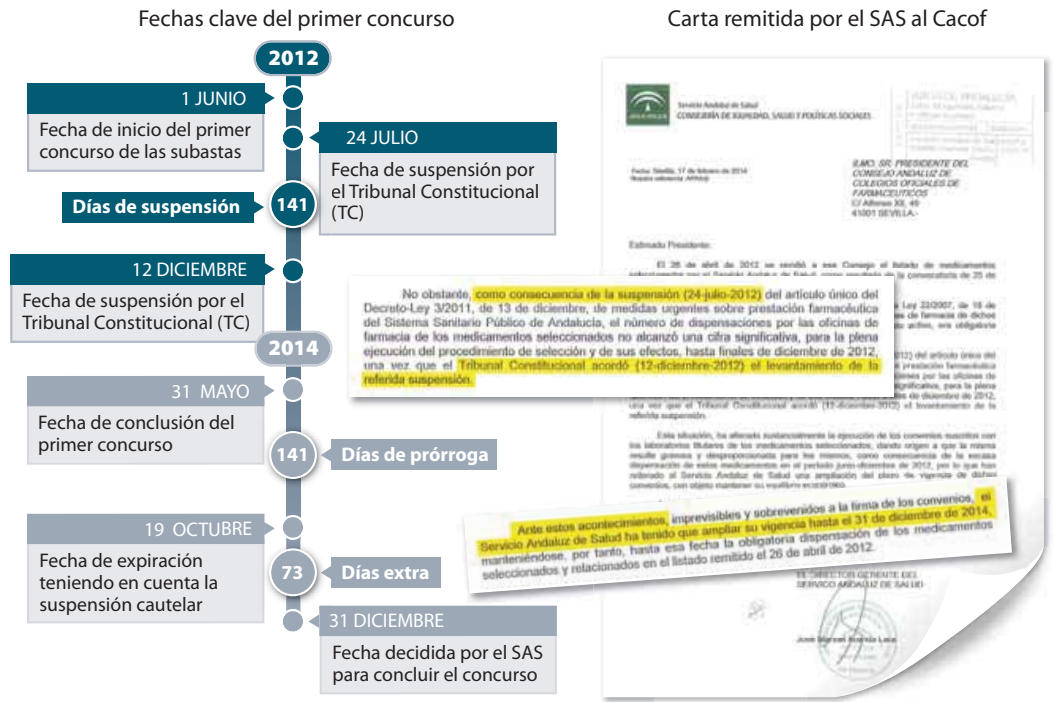
J. RUIZ-TAGLE
Sevilla

El Servicio Andaluz de Salud (SAS) ha decidido otorgar mayor tiempo de vida al primer concurso de las subastas andaluzas. El organismo público remitió una carta al presidente del Consejo Andaluz de Colegios Farmacéuticos (Cacof), Antonio Mingorance, informándole de que “ha tenido que ampliar su vigencia” a petición de los laboratorios adjudicatarios por “la gravosa y desproporcionada” situación que creó la suspensión cautelar que dictó el Tribunal Constitucional ante el recurso interpuesto por el Gobierno central contra la medida. De esta forma, y sin mediar resolución alguna con su correspondiente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), el SAS ha ampliado los plazos del primer concurso hasta el 31 de diciembre de 2014.

Además de la sorprendente actuación administrativa de la Junta de Andalucía, el fondo de la decisión es más que cuestionable según los juristas consultados por EG. “La comunidad autónoma solo podría aumentar el plazo de vigencia del concurso que fue suspendido mediante una resolución que justifique un error material causante de un perjuicio irreparable, lo que será muy difícil en este caso... Casi imposible”, manifiesta-

Por si la falta de legalidad, tanto en las formas como en el fondo, fuese poco, el SAS además se salta su argumentario para extender el plazo del primer concurso de las subastas. El director gerente del organismo, José Manuel Aranda, afirma en su carta que la ampliación de la norma se justifica por el periodo durante el cual estuvo suspendida, es decir, 141 días. Sin embargo, desde el 1 de junio, fecha en la que las subastas ya no estarían en vigor, y el 31

El SAS se regala 73 días más en las primeras subastas



Fuente: Elaboración propia

El Global

de diciembre de 2014 transcurrirán 214 días, 73 más que el SAS se regala.

Uno de los principales protagonistas de las subastas andaluzas, Gabriel Díaz, director general en España de Aurobindo, explicó que esta decisión del SAS responde, efectivamente, “a nuestras demandas, porque hay que recordar que el inicio de este concurso no fue normal”. En este sentido, Díaz se congratuló de que la Junta “haya tomado esta decisión tan lógica atendiendo a los acontecimientos que han sucedido”.

Por su parte, desde la patronal de genéricos (Aeseg) mostraron su rechazo al anuncio del SAS y su incredulidad ante los argumentos esgrimidos. “Consideramos esta extensión injusta porque según nuestra opinión las empresas beneficiarias no dejaron de vender el producto adjudicado durante ese periodo y el SAS no informó a las farmacias que debían volver a disponer de todos los productos alternativos”, sentenció Raúl Díaz-Varela, presidente de la patronal. Asimismo, afirmó que están “estudiando

las posibles implicaciones legales de esta medida y en breve decidiremos qué hacer”. Desde Farmaindustria, sin embargo, prefirieron no valorar la decisión que ha tomado el SAS.

EG contactó con el Cacof y con los colegios de farmacéuticos de Sevilla y Málaga. Sus presidentes coincidieron al señalar que “no tenían constancia oficial de la decisión del SAS”, por lo que declinaron hacer valoraciones si bien admitieron que “es un tema del que ya se habían escuchado rumores”.



Opinión

Juan Suárez
Abogado del bufete Faus & Moliner

El pasado mes tuve el placer de participar en la mesa organizada por el periódico EG para debatir el futuro de las licitaciones de medicamentos emprendidas en Andalucía. La organización logró sentar a la mesa a una notable representación del sector, y se esperaba asimismo la participación de un alto representante del SAS que, finalmente, excuso su presencia. Fue una auténtica lástima, ya que el evento resultó un éxito y las intervenciones rayaron a un alto nivel. Y tampoco hubiera estado de más cierta sensibilidad hacia los agentes del sector que han cargado sobre sus ya maltrechas cuentas buena parte de los ajustes.

Continúa la inseguridad jurídica

Antes las incertidumbres que se planteaban con la inminente expiración del convenio suscrito en el 2012, y a la vista de los antecedentes, los intervinientes coincidimos en que no sería de extrañar una nueva licitación pese a los indicadores que apuntan a una mejora de la economía. Sensación que se ha visto confirmada con la carta que el SAS ha dirigido al Cacof. Anuncia la prolongación de la vigencia del convenio hasta finales de año, so pretexto de lo que se califica de acontecimientos “imprevisibles y sobrevenidos” que habrían alterado sustancialmente el ahorro previsto. El SAS, obviamente, se refiere a la paralización del convenio debida a la suspensión cautelar decretada por el Tribunal Constitucional, posteriormente levantada.

Choca que se califique de “imprevisibles” estos acontecimientos, cuando el Gobierno anunció que recurriría la aplicación del DL 3/2011. Advertencia que no hizo mella en la determinación de los responsables andaluces de poner en marcha el proceso, pese a los sólidos indicios de que atentaba contra el reparto de competencias, los derechos de los pacientes, y el propio derecho comunitario que no permite excluir unilateralmente medicamentos de la financiación. La iniciativa, por desgracia, siguió adelante. Y ahora se ve ampliada, agravando la situación de inseguridad jurídica en el mercado andaluz. Nada más eficaz para minar la confianza de potenciales inversores que transmitirles nuevamente el mensaje de que en nuestro país no se respetan las reglas del juego.